



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000090-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de las actuaciones precisas para la preservación de los retablos de la Iglesia de la Degollación de San Juan, en Puebla de Yeltes, Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000090, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de las actuaciones precisas para la preservación de los retablos de la Iglesia de la Degollación de San Juan, en Puebla de Yeltes, Salamanca.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo.



## ANTECEDENTES

La Iglesia Parroquial de la Degollación de San Juan en Puebla de Yeltes, municipio de Salamanca, dispone en su presbiterio de tres altares de gran valor artístico.

El altar central, de finales del siglo XVI y principios del XVII, de estilo transición al barroco, es un retablo de madera tallada, dorado y policromado, en la calle central alberga diferentes esculturas y en las laterales hay tablas al óleo con apóstoles y santos.

Los altares laterales, trasladados al presbiterio después de la reforma litúrgica de finales de los sesenta, uno del siglo XVII, de estilo barroco, también de madera tallada y policromada, alberga una imagen de Cristo Crucificado del siglo XVII. Y el otro altar lateral dedicado a la Virgen es de las mismas características del anterior, con dos imágenes una de la Virgen del siglo XIX y una imagen del Niño Jesús del XVII.

Dado los avatares históricos de las tierras de Ciudad Rodrigo, existen pocas iglesias que conserven elementos móviles en la Diócesis de Ciudad Rodrigo de especial importancia artística.

Desde hace algunos años, el Ayuntamiento de Puebla de Yeltes ha venido reclamando la restauración de estos retablos, sin que hasta la fecha hayan tenido éxito sus gestiones.

Durante los años 2008 al 2010, se han venido realizando obras en la Iglesia Parroquial, con cargo al Convenio entre la Diputación de Salamanca y la Junta de Castilla y León. Pero este convenio solamente contempla obras de consolidación de las infraestructuras, nunca restauración de elementos artísticos.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones precisas para preservar los retablos de la Iglesia de la Degollación de San Juan, en Puebla de Yeltes, Salamanca”.**

Valladolid, 3 de octubre de 2011.

Los Procuradores:

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda